

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-LP-03/CS/MM-1
---	----------------	------------------------

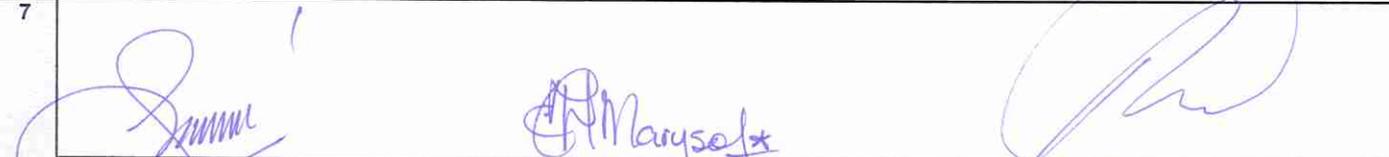
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Miraflores, a los 20 días del mes de septiembre del año 2024, en el local de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, a las 16.45 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2024-CS-MM-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VIAL DE LA AV. COMANDANTE ESPINAR MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI 2516718, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VICTOR MANUEL VEGA PAZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	MARYSOL TRIVEÑO HUAMANÑAHUI	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	RUDDY ASTRID CABRERA DE LA VEGA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO PISTAS ESPINAR	S/ 10,910,951.82

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p><i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."</i></p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	VICTOR MANUEL VEGA PAZ PRESIDENTE (titular)	MARYSOL TRIVEÑO HUAMANÑAHUI PRIMER MIEMBRO (titular)	RUDDY ASTRID CABRERA DE LA VEGA SEGUNDO MIEMBRO (titular)